POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN

La actividad principal de nuestra organización es la distribución de productos petrolíferos. El alcance de nuestro Sistema de Gestión está disponible y se mantiene como información documentada.

Para lograr los objetivos establecidos y el desarrollo competitivo de la empresa, debemos cumplir con:

- la legislación que nos aplica
- los acuerdos con los clientes y demás partes interesadas
- las normativas internas, incluyendo el Código Ético y el Manual del Conductor
- los requisitos incluidos en las normas que hemos adoptado y agrupado en un Sistema de gestión Integrado:
 - ISO 9001 Gestión de la Calidad
 - ISO 14001 Gestión del Medioambiente
 - ISO 45001 Gestión de la Salud y Seguridad en el trabajo
 - ISO 39001 Gestión de la Seguridad Vial
 - SQAS Evaluación de la Seguridad y la Calidad para la Sostenibilidad, del Consejo Europeo de industrias químicas CEFIC.

Para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de la empresa, su sostenibilidad y la mejora continua, la Dirección de Ditrasa establece los siguientes compromisos:

- Mejorar continuamente el Sistema Integrado; y para ello:
 - Dotar a Ditrasa de los recursos necesarios y adecuar nuestro servicio a las necesidades presentes y futuras de nuestros clientes.
 - Establecer objetivos y revisar periódicamente el desempeño del Sistema Integrado.
 - Tratar las No conformidades, según el procedimiento definido e implantado.
- Asegurar la efectiva prohibición de consumir, o estar bajo la influencia de, Drogas, Narcóticos y Alcohol durante las horas de trabajo. Para ello se realizarán pruebas de control de alcohol y drogas de forma periódica y aleatoria.
- Está prohibida la utilización de dispositivos móviles y manos libres durante la conducción, el teléfono tendrá que estar apagado o en Modo Avión. En el cargadero, el teléfono móvil tendrá que estar apagado y dentro de la cabina. En la instalación del cliente, el teléfono podrá estar encendido, pero siempre dentro de la cabina.
- Velar por la eficacia del Programa BBS, relativo a los principios de seguridad basados en comportamientos de conducción, carga y descarga, y conducta responsable.
- Establecer las medidas adecuadas para la protección de las personas, activos de la empresa y mercancías frente a daños, robos o usos malintencionados, incluyendo la protección TIC (tecnologías de la información y la comunicación) y la información digital incluida la propiedad de la información dada a la custodia de un proveedor de servicios logístico.
- Satisfacer a nuestros clientes a través de la calidad de las operaciones y servicios para lograr siempre sus requisitos, siempre que no entren en conflicto con medidas de seguridad.
- Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación, dentro de nuestras posibilidades como organización. Nos comprometemos con el establecimiento de medidas para la

disminución de los consumos de combustible y de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Asumir los principios, en materia de responsabilidad social corporativa (RSC), incluidos en nuestro Código Ético de la empresa (derechos fundamentales humanos, condiciones de trabajo y horas, la no discriminación, igualdad de género, la libertad de asociación, la prohibición de personas que trabajan bajo la edad mínima requerida por la ley, negocio justo, practicas contra la corrupción y soborno, conflictos de intereses, fraude, blanqueo de dinero, prácticas contrarias a la competencia).

- La empresa dispone de un Plan de Igualdad y un Plan LGTBI plenamente implantados, orientados a garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como a promover la diversidad, inclusión y no discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género. Ambos planes forman parte del compromiso firme de la organización con el respeto, la equidad y el bienestar de todas las personas trabajadoras.

 Se ha implementado un Canal Interno al cual se puede acceder a través del correo electrónico: canaletico@ditrasa.es y alternativamente y de manera anónima si así lo quiere el denunciante, podrá remitirse por correo ordinario, dirigido a DITRASA; Equipo de Sistemas de Gestión a la dirección Ctra. San Martín de Valdeiglesias, KM. 0,700 (Alcorcón, Madrid).

 En este sentido, se pone en conocimiento de todas las personas trabajadoras y terceros relacionadas con la empresa la existencia de estos medios de comunicación a través de los cuales se puede reportar la sospecha de conductas ilícitas o irregulares contrarias al ordenamiento jurídico, a la legalidad vigente, a las normas internas de la Organización, actos que puedan ir en contra de los valores y principios éticos que rigen la actividad de esta, conductas relacionadas con delitos económicos (estafa, corrupción, contra la Hacienda Pública, etc.), conductas de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, delito de blanqueo de capitales, trato injusto o discriminatorio, etc.

- Garantizar, para todo el personal de la empresa, condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones y deterioro de la salud. Para ello aportará:

 Las EPI´s precisas para cada actividad.

 Formación sobre riesgos en la carga, descarga y transporte.

 Controles médicos apropiados.

- Garantizar la Seguridad Vial, tanto para los empleados de la empresa como para los usuarios de las vías y demás partes afectadas. Nuestra empresa tiene un alto impacto en la seguridad del tráfico y, por ello, debemos poner todos nuestros esfuerzos en eliminar accidentes con muertos y daños graves. Para ello nuestro personal se compromete a mantener la velocidad adecuada a cada situación de tráfico, estado de la carretera y climatología respetando siempre los límites de velocidad establecidos, incluso si es menor a la legalmente establecida.

POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN

- Adoptar un estilo de comunicación fluida, interna y externamente:
 - Internamente con formación continua y fomentando la motivación, participación, consulta y compromiso de todas las personas de la empresa.
 - Externamente con las autoridades, comunidades locales y público en general, respondiendo positivamente a las demandas legítimas de información, estando a disposición siempre de las partes interesadas (clientes, proveedores, subcontratistas…), según proceda.

Esta Política:

- afecta a todas las personas de la organización (tanto a los transportistas propios como a los subcontratados que la empresa posee completamente integrados).
- se revisará periódicamente con el fin de adecuarla a la situación cambiante del entorno y de la organización.
- estará disponible para todas las partes interesadas, según sea apropiado, a través de la página web corporativa de DITRASA, así como por los canales internos establecidos por la organización.

En Alcorcón a 27 de julio de 2026



Álvaro Zubiaga Aranguren

Director General

Ditrasa